



NOTARIA SESENTA Y OCHO DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
CÓDIGO 1100100068
ACTA DECLARACIÓN CON FINES EXTRAPROCESALES
DECRETO 1557 DE 1.989



No.

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, siendo el día _____, ante el Doctor **JORGE HERNANDO RICO GRILLO, NOTARIO SESENTA Y OCHO (68) DE ESTE CIRCULO**, compareció:

_____ y _____, mayores de edad, identificados con las cédulas de ciudadanía números _____ y _____ expedidas en _____, respectivamente domiciliados en la ciudad de Bogotá, Profesión u Oficio _____ Empleado y Hogar de estado civil solteros con unión marital de hecho, residenciados en la _____, con el fin de rendir

DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO DE CONFORMIDAD CON LOS DECRETOS 1.557, 2.282 DE 1.989 Artículo 1 Numeral 130 y el Artículo 389 CPP., manifestamos:-----

PRIMERO: Nuestros nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.-----

SEGUNDO.- Declaramos bajo la gravedad del juramento _____ Que convivimos en unión marital de hecho y en forma permanente e ininterrumpida desde hace _____ años, de nuestra unión hay dos () hijos de nombre _____ de _____ años de edad y _____ de _____

TERCERO.- Yo _____, declaro que no trabajo, no devengo sueldo, ni pensión de ninguna Entidad del Estado ni Privada, mis hijos y yo, dependemos económicamente y en todo sentido de mi compañero permanente antes mencionado-----

ESTA DECLARACIÓN SE RINDE PARA PRESENTARLA AL: **INTERESADO.-** PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.-----

PARAG RAFO: Manifiesto (amos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado ante el NOTARIO, lo he (hemos) hecho cuidadosamente y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir y/o enmendar; Por lo tanto lo otorgo con mi (nuestra) FIRMA dado que es real a lo solicitado a el (la) señor (a) NOTARIO (A).-----

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma en constancia y como prueba de lo anteriormente manifestado.-----

Nota: después de leído y firmado este texto se dá por aceptado y no dará lugar a reclamación alguna

LOS DECLARANTES,

C.C. No.

C.C. No.

DERECHOS NOTARIALES
COBRADOS \$ 11.500.00
RESOLUCION 0726 del 29 de Enero de 2016
IVA \$ 1.840

JORGE HERNANDO RICO GRILLO
NOTARIO SESENTA Y OCHO (68) DE BOGOTÁ

Vyz

Este documento no es válido. Es sólo una muestra del documento que debe ser tramitado en la Notaría.